



CAMBIO DELEGACIÓN DE RESIDENCIA: PERSONAS FÍSICAS

(VER INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN AL DORSO)

El/la Arquitecto/a que suscribe, D. / Doña _____ *, colegiado/a del

Colexio de Arquitectos con el nº _____ *, comparece ante la Junta de Gobierno, y

SOLICITA

Que se proceda a modificar su Delegación de Residencia en el Colexio de Arquitectos, pasando de figurar como adscrito/a a la Delegación de _____, a figurar como colegiado/a adscrito a la Delegación de _____.

En, _____, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo.: _____.

Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.

(*) Campos obligatorios.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos de carácter personal que voluntariamente facilite serán incluidos y tratados de manera confidencial en los ficheros "Colegiados / Colegiados-Gestión Interna" cuyo responsable es el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, para la finalidad de gestión interna de los datos de los colegiados y gestión del archivo público de arquitectos colegiados. Al cumplimentar este documento usted consiente expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. Así mismo, usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que reconoce la Ley dirigiéndose por escrito al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, con domicilio en la Plaza de la Quintana, 3. Casa da Conga. 15704-Santiago de Compostela.



RESUMEN PROCEDIMIENTO

1. Trámites para solicitar el cambio de residencia:

La realización del cambio de si Delegación colegial de residencia, requerirá la presentación de la presente ficha debidamente cumplimentada y firmada, y acompañada de una fotocopia del DNI.

SE DEBERÁ CUBRIR, ADEMÁS DEL NOMBRE Y APELLIDOS, Nº DE COLEGIADO Y FIRMA, LOS DATOS RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL Y A LA DELEGACIÓN DONDE DESEA FIGURAR COMO RESIDENTE.

La entrega de la documentación requerida podrá efectuarse en cualquier oficina del Colexio de Arquitectos, o bien remitiéndola por correo postal a la siguiente dirección:

Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.
Plaza de la Quintana, 3
15704 Santiago de Compostela.

2. Cambio de residencia.

Una vez recibida la documentación requerida, la Secretaria colegial verificará que la misma está completa y cumple con los requisitos exigidos.

La concesión del cambio de residencia será efectuada mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno, e inmediatamente notificada al solicitante.